

RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA
GENERAL DE LA MARINA
R/CGM N° 0656-2020 COMGEMAR
FOLIO: 0949



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Teniente Primero
Jefe de la Secretaría del Secretario
del Comandante General de la Marina
Jorge Alfredo BARRIGA Hoyte
0001526

03 NOV. 2020

Resolución de la Comandancia General de la Marina

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 115-2020-DE, de fecha 31 de octubre del 2020, se nombró al Vicealmirante Ricardo Alfonso MENÉNDEZ Calle, como Comandante General de la Marina de Guerra del Perú;

Que, mediante Resolución Suprema N° 191-2019-DE/MGP, de fecha 21 de noviembre del 2019, se nombró, entre otros, al Contralmirante SGC. Werner Carlos Enrique MEIER VON SCHIERENBECK Martínez, como Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, a partir del 1 de diciembre del 2019;

Que, el Artículo 84, Inciso 84.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de fecha 25 de enero del 2019, establece que si no es designado titular o suplente, el cargo es asumido transitoriamente por quien le sigue en jerarquía en dicha Unidad; y ante la existencia de más de uno con igual nivel, por quien desempeñe el cargo con mayor vinculación a la gestión del área que suple; y, de persistir la equivalencia, el de mayor antigüedad; en todos los casos con carácter de interino;

Que, el Artículo 105 del Reglamento de Servicio Interno de la Marina de Guerra del Perú (RESEIN-11106), señala que un Oficial que sucede en el Comando debido a incapacidad física o mental, muerte o ausencia del Oficial titular o como consecuencia de órdenes impartidas por la autoridad competente, tendrá la misma autoridad y obligaciones, que el Oficial a quien ha sucedido en el Comando, cualquiera sea su grado;

Que, el Artículo 425 del Reglamento del Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú (PERSUPE-13006), dispone que cuando el titular de un empleo tenga que ausentarse temporalmente o no sea reemplazado de inmediato al ser cambiado de empleo, lo reemplazará automáticamente en forma accidental el Oficial que le sigue en antigüedad hasta un tiempo máximo de TRES (3) meses, a cuyo término se le deberá nombrar un reemplazo interino hasta un máximo de SEIS (6) meses si no se ha nombrado titular;

Que el último párrafo del Artículo 68 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1138 – Ley de la Marina de Guerra del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2014-DE, de fecha 1 de agosto del 2014, establece que la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, cuenta con una Dirección Ejecutiva a cargo de un Oficial del grado de Contralmirante, cargo que se encuentra desempeñado por el Contralmirante SGC. Werner Carlos Enrique MEIER VON SCHIERENBECK Martínez, quien fue designado mediante Resolución Suprema N° 191-2019-DE/MGP; Oficial Almirante que le sigue en antigüedad al Director General de Capitanías y Guardacostas, quien ha sido nombrado como Comandante General de la Marina; en tal sentido, corresponde que el referido Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas asuma el cargo de Director General Accidental de Capitanías y Guardacostas;





Que, el Artículo 16 del Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, concordado con el Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú, establece que la Marina de Guerra del Perú es comandada por el Comandante General de la Marina, constituyendo el órgano de Comando del más alto nivel de la Institución y su máxima autoridad administrativa

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Disponer que el Contralmirante SGC. Werner Carlos Enrique MEIER VON SCHIERENBECK Martínez, asuma el cargo de Director General Accidental de Capitanías y Guardacostas, a partir del 2 de noviembre del 2020, hasta el momento que sea nombrado el titular del referido cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ricardo MENENDEZ Calle
Almirante
Comandante General de la Marina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Teniente Primero
Jefe de la Secretaría del Secretario
del Comandante General de la Marina
Jorge Alfredo BARRIGA Hoyte
00011526

DISTRIBUCIÓN:
Copia: JEMGEMAR
COMOPERPAC
DICAPI
IPECAMAR
DIMATEMAR
DIPERMAR
DIPERADMON
Archivo